

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN No. 055**

### **Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

#### **Carrera de Ingeniería Mecánica de la Universidad Autónoma del Caribe**

En la sesión plenaria del Consejo Nacional de Acreditación llevada a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2022, se adopta el siguiente acuerdo:

#### **VISTOS:**

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Ingeniería Mecánica de la Universidad Autónoma del Caribe, impartida en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Ingeniería, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de grado de Ingeniería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Ingeniería del Sistema ARCU-SUR.
  - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
  - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 17 de marzo de 2021, la Universidad Autónoma del Caribe presentó el informe de autoevaluación y formulario de recolección de datos e información realizada por su carrera de Ingeniería Mecánica impartida en la ciudad de

Barranquilla (Atlántico), de acuerdo con las instrucciones impartidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN en el marco del Sistema ARCU- SUR.

4. Que, durante los días 26, 27, y 28 de mayo de 2021, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
5. Que, con fecha 06 de julio de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad de Autónoma del Caribe para su conocimiento.
7. Que, el día 21 de agosto de 2021, la carrera de Ingeniería de Mecánica de la Universidad Autónoma del Caribe, comunicó al CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°3/2022 de fecha 24 y 25 de marzo de 2022.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Mecánica de la Universidad Autónoma del Caribe presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

##### **a) Contexto institucional:**

Desde el contexto institucional, se garantiza el cumplimiento de las diferentes funciones del Programa de Ingeniería Mecánica, destacándose la docencia e investigación sobre la extensión con el medio. La Universidad cuenta con diferentes normas, reglamentos y políticas institucionales, tales como: el Estatuto General, el Reglamento Estudiantil, el Estatuto Docente, Política de investigación, Política de Extensión, Política de internacionalización, Política de graduados, entre otros, los cuales son de carácter público y pueden

consultarse en la página Web de la Universidad. Los procesos de organización, gobierno, gestión y administración del Programa se acogen a las normativas establecidas. La Universidad, ha establecido un manejo austero del presupuesto, orientado a recuperar su fortaleza institucional y superar el contexto de la pandemia, en la búsqueda de la recuperación de su renombre y un plan de manejo presupuestal acorde a los ingresos vigentes; así, todas las acciones se sustentan en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2021, para mejorar la situación financiera y académica de la institución.

El Programa de Ingeniería Mecánica otorga beneficios como becas, auxilios, descuentos, acuerdos, entre otros a estudiantes y docentes, a través de la Unidad de Bienestar Universitario, facilitando el acceso y permanencia en el sistema educativo de los estudiantes. También fomenta el desempeño sobresaliente de los estudiantes a nivel académico, al establecer distinciones y estímulos académicos y económicos para aquellos estudiantes que se destaquen

#### **b) Proyecto académico:**

Con relación al componente Extensión, Vinculación y Cooperación, el Programa de Ingeniería Mecánica realiza Cursos de actualización profesional permanente en áreas afines a la carrera y ha venido ampliando las Relaciones con el sector público y privado, principalmente a nivel de proyectos del orden regional y nacional. Los aspectos en los que se presentan mayores oportunidades de mejora son los relativos al Programa de responsabilidad social debido al limitado número de acciones realizadas con este foco en los últimos 5 años, a pesar de todo el potencial que tiene la carrera y de otra parte, la necesidad de fortalecimiento de los Mecanismos de cooperación institucional.

#### **c) Comunidad Universitaria:**

Con base en observaciones realizadas por este Comité, a partir de la documentación presentada por la institución y reuniones con la dirección, profesores, personal de apoyo, egresados y estudiantes del Programa de Ingeniería Mecánica de la Universidad, se logró establecer un juicio global sobre la situación de la carrera para esta dimensión (COMUNIDAD UNIVERSITARIA).

En relación a los estudiantes del programa de Ingeniería Mecánica de la Universidad Autónoma del Caribe, se puede afirmar que las condiciones de admisión y la disponibilidad de información para los postulantes son claras, reguladas y adecuadamente difundidas por la institución. La carrera ofrece al alumno posibilidades y estímulos para el desarrollo intelectual, profesional y académico. Para aquellos estudiantes con mayores necesidades, existen programas de apoyo institucional bien estructurados y regulados en la Universidad. La institución cuenta también con un programa de becas, descuentos y auxilios educativos regulados que benefician a toda la comunidad

estudiantil, así como ofrece apoyo psicológico a los estudiantes que se realiza a través de la oficina de Bienestar Universitario y Permanencia Académica con Calidad y Excelencia-PACE. La carrera cuenta también con programas de movilidad estudiantil interna y/o intercambio con otras instituciones.

Con respecto a los egresados del Programa de Ingeniería Mecánica, se observó que la institución mide, bajo diversos aspectos, el resultado del proceso de formación de sus estudiantes. La carrera cuenta con un sistema de seguimiento del desempeño de los graduados que permite verificar la calidad de su formación, así como el diseño de la carrera y el perfil profesional que se reflejan en la obtención y mantenimiento de empleos en el mercado de trabajo. El análisis de las condiciones y posibilidades laborales de sus egresados contribuye al perfeccionamiento de la carrera, posibilitando promover actualizaciones y mejoras en el Programa de Ingeniería Mecánica y de la propia Universidad.

#### **d) Infraestructura:**

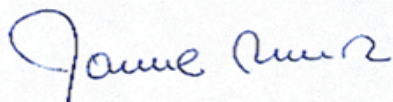
El Programa de Ingeniería Mecánica (PIM) de la Universidad Autónoma del Caribe se ubica en la sede de la ciudad de Barranquilla, cuyas oficinas administrativas, se ubican en el segundo piso del bloque G. La superficie por alumno corresponde a un promedio de 1,43 m<sup>2</sup> /alumno para las aulas de enseñanza teórica. En el periodo 2019-2, se utilizó 49 aulas para el PIM. La infraestructura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma del Caribe atiende, en general, las necesidades del Programa de Ingeniería Mecánica.

Para los docentes, existen instalaciones acondicionadas de acuerdo a la finalidad y que cumplen con los requisitos de tamaño, limpieza, iluminación, acústica, ventilación, seguridad, conservación y confort necesarios para la actividad propuesta. Las salas de clase tienen aire acondicionado y equipos multimedia (audiovisuales) disponibles, con espacio adecuado y comodidad para los estudiantes.

#### **El CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION resuelve, por unanimidad de sus miembros:**

1. Que la carrera de Ingeniería Mecánica de la Universidad Autónoma del Caribe impartida en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería Mecánica de la Universidad Autónoma del Caribe impartida en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) por un plazo de seis (6) años.

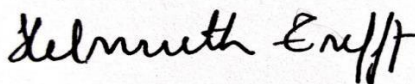
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Autónoma del Caribe podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



**IAIME ERNESTO DIAZ ORTIZ**



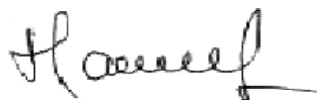
**CARLOS HENAN GONZÁLEZ CAMPO**



**HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ**




**MARIO FERNANDO URIBE OROZCO**



**CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA**



**IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN**



**JOSE WILLIAM CORNEJO OCHOA**



**ÁLVARO MAURICIO FLÓREZ ESCOBAR**



**MARÍA PIEDAD MATÍN GUTIÉRREZ**